



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

Lugar: Sala de Juntas	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ (Portavoz)¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO¹
- ANA MARÍA ALFARAZ MARTÍN¹
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN (Portavoz)²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO (Portavoz)³
- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ (Portavoz)⁴

Ausencias excusadas:

- NURIA SOLÉ ESPINOSA³
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO²

Ausencias sin excusa:

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a **veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete**, siendo las **20:00** horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión **ORDINARIA** de Pleno para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^ª. M^ª. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura, pasando al estudio, debate e informe de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Antes de entrar al estudio y debate de los asuntos por el Sr. Esparza se excusa la ausencia del Sr. Mateos debido a la hospitalización de su mujer; en el mismo sentido el Sr. Pavón respecto a la Sra. Solé por vacaciones.

Habiendo sido entregado a los Señores Concejales, junto a la convocatoria y Orden del día de la presente, el borrador del(as) Acta(s) de la(s) Sesión(es) anterior(es), y excusándose su lectura, se plantea la pregunta por la Presidencia sobre si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a la redacción de dicho borrador, de conformidad con el art. 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Ciudadanos (GC'S)

No formulándose observación alguna, por consiguiente, y tras la unánime conformidad de todos los miembros presentes (9/9) queda aprobada la redacción del borrador del Acta de la Sesión de veinte de julio de dos mil diecisiete, tal y como vienen redactadas para su transcripción al Libro de Actas.

2. ESTABLECIMIENTO DE FIESTAS LOCALES 2018.

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA

Dictamen de la Comisión Informativa de Transparencia, Comunicación, Empleo, Personal, Régimen Interno, Industria, Comercio y Turismo celebrada el 21 de septiembre.

Enmienda formulada por el Grupo Izquierda Unida – Los Verdes.

Previamente a la lectura del dictamen de la Comisión, y de la Enmienda anteriormente señalada, con el permiso de la Presidencia toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, significando que sobre este mismo asunto en el año 2016 y sobre las fiestas locales para el 2017 su grupo ya fijó su postura determinando que como la festividad del “Día del Señor” es domingo, tradicionalmente se trasladaba al lunes, y en aras de una mejor conciliación de la vida familiar y laboral ésta debería trasladarse a una festividad coincidente con Salamanca, preferiblemente el día 12 de junio festividad de San Juan de Sahagún, y que por error difiere de la propuesta formulada. Por lo tanto se adhieren a la enmienda propuesta anteriormente reseñada.

PROPUESTA DE ACUERDO

Determinar **FIESTAS LOCALES para el año 2018**, los días:

- **22 de enero, lunes. (San Vicente).**
- **12 de junio, martes. (Traslado Domingo del Señor)**

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por **unanimidad (9/9)**, lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **APROBAR** la propuesta formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Ciudadanos	1	-	-
Grupo Socialista	1	-	-
Grupo Izquierda Unida los Verdes	1	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	9	-	-

3. PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE PLENO EN FAVOR DE LA ALCALDÍA DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA

Dictamen de la Comisión Informativa de Transparencia, Comunicación, Empleo, Personal, Régimen Interno, Industria, Comercio y Turismo celebrada el 21 de septiembre.



Previo a la lectura del dictamen de la Comisión, y antes de entrar al tratamiento de la Enmienda formulada por Grupo Izquierda Unida - Los Verdes, con el permiso de la Presidencia por el portavoz del Grupo Popular manifiesta que, una vez estudiada la Enmienda citada, no existe inconveniente alguno por parte de su grupo de asumir las incorporaciones que se proponen en aras de mejorar la transparencia y comunicación, en la que este equipo de gobierno siempre intenta profundizar aunque los medios humanos de los que se disponen no sean suficientes para todo lo que se persigue. Por todo quedaría como sigue:

Recientemente por la Confederación Hidrográfica del Duero se ha cambiado de criterio a la hora de la tramitación de los expedientes indicando para todos ellos la necesidad de **Justificación de la capacidad para actuar del compareciente, acreditada de acuerdo con la legislación de Régimen Local (acuerdo de solicitud de concesión adoptado en Pleno)**.

Anteriormente bastaba con certificaciones emitidas por el Sr. Secretario acerca de la identidad de la Alcaldesa, toma de posesión del cargo y gozar del pleno ejercicio de sus funciones.

Sin ánimo de polemizar jurídicamente con la CHD acerca del asunto sobre si las alcaldías gozan de competencias para este tipo de peticiones o solicitudes, que desde nuestro punto de vista es afirmativo como así se han venido tramitando hasta ahora, lo que sin duda dilataría la tramitación de los expedientes en curso, resultando un fin contrario al que se pretende, se considera conveniente delegar en favor de esta Alcaldía las competencias necesarias a tal propósito.

Con la finalidad de agilizar la tramitación de las peticiones, posibles subsanaciones, mejoras y demás trámites de los expedientes ante la Confederación Hidrográfica del Duero, sin tener que esperar a la celebración del pleno(s) ordinario(s), o convocar plenos extraordinarios y/o urgentes,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autorice, faculte y delegue en la Alcaldía las competencias para llevar a cabo la tramitación y firma de los documentos necesarios para la tramitación administrativa de los correspondientes expedientes.

SEGUNDO.- En todo caso, se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre y en punto específico del orden del día, para su conocimiento y si procede ratificación, enmienda o retirada de las facultades delegadas.

TERCERO.- Se publicarán en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica los Decretos o Resoluciones de Alcaldía realizados dictados al amparo de dicha delegación de competencias, no siendo necesaria su publicación en el BOP.

INTERVENCIONES Y DEBATE

Por los Sres. Portavoces de los grupos políticos municipales se muestra su conformidad con la propuesta formulada por la Alcaldía, asumiendo todos ellos la enmienda formulada por el Grupo Izquierda Unida-LV, no siendo preciso ampliar el debate, sin que se produzca intervención alguna de relevancia.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por **unanidad de los asistentes (9/9)**, lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **APROBAR** la propuesta formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en	Abstenciones
----------------	---------------	----------	--------------

		contra	
Grupo Ciudadanos	1	-	-
Grupo Socialista	1	-	-
Grupo Izquierda Unida Los Verdes	1	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	9	-	-

4. **RESOLUCIONES Y ASUNTOS DE ALCALDÍA**

Se traen a la Mesa los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno, desde la número 232/2017 a la 331/2017 para su conocimiento y efectos, poniéndose a disposición de los Concejales

5. **MOCIONES DE GRUPOS POLÍTICOS**

5.1 **MOCIÓN DE GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS MOCIONES.**

El Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Cabrerizos y, en representación su concejal Luis Oscar Bueno Sánchez, expone:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.), así como el resto de legislación vigente aplicable al efecto, se presenta la siguiente Moción para su debate y votación en Pleno:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN LA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE MOCIONES

Exposición de motivos:

Ciudadanos Cabrerizos presenta a este Pleno una iniciativa con acciones para mejorar la gestión municipal y la transparencia. Consideramos que todos los acuerdos y mociones presentadas y aprobadas, inciden directamente en la vida diaria de los habitantes de este municipio.

Las mociones son el instrumento político fundamental con el que cuentan los concejales y grupos políticos con representación en el Consistorio para elevar propuestas y someterlas a su debate y votación en el Pleno. Es la máxima expresión de la diversidad de opciones e ideas que existen en democracia y es por ello fundamental, que las decisiones plenarias no se conviertan en una mera declaración política sin trascendencia ni eficacia por no ser ejecutadas, ya sea por falta de tiempo voluntad o cualquier otra causa.

Sin embargo, esta situación se ha producido frecuentemente desde el inicio de la presente legislatura con varias mociones propuestas y aprobadas (por Ciudadanos y el resto de grupos de la oposición) y que no han sido puestas en marcha, ni siquiera desarrolladas. En este periodo, Ciudadanos ha presentado al Pleno de Cabrerizos varias mociones de las que hay 3 que han sido aprobadas y que de no ser ejecutadas en breve dejarán de ser fieles al espíritu de la moción o directamente inútiles. Por ejemplo, la moción sobre presupuestos participativos aprobada en pleno del 24 de Noviembre de 2016, no será útil si no se adoptan las medidas para hacer parcíipes a los vecinos antes de que acabe el presente año.

Por todo lo anteriormente expuesto, es conveniente por tanto la creación de un sistema de seguimiento de las mociones aprobadas por el Pleno para conseguir dos objetivos fundamentales:

- Asegurar el cumplimiento de los acuerdos adoptados.
- Dotar de la mayor transparencia y publicidad posible a las mociones aprobadas en el Pleno.

Por todo lo expuesto, El Grupo Municipal Ciudadanos Cabrerizos eleva al Pleno para su debate y votación la siguiente:

MOCIÓN

1) Instar al equipo de Gobierno y al concejal delegado que corresponda a que realicen los trámites necesarios para el **cumplimiento** de los acuerdos y mociones aprobadas en Pleno.

2) Que se inicien las gestiones necesarias para la creación de un **sistema de seguimiento** de las mociones aprobadas en el Pleno mediante su publicación en la web municipal, antes de que termine el 2017, de manera que cualquier ciudadano pueda consultar el contenido de las mismas, qué grupo la presenta y su estado de ejecución, en los siguientes términos:



- a. Objeto de la moción
- b. Mes de aprobación
- c. Grupo municipal que la presenta
- d. Resultado de las votaciones
- e. Fecha prevista de su puesta en marcha o estado en la que se encuentra la misma.

Una vez que el objeto de la moción se haya cumplido al 100% se procederá a notificar que se ha ejecutado y desaparecerá de dicho listado en el mes siguiente.

3) Que cada tres meses, en **Junta de Portavoces**, se haga un **seguimiento** del grado de ejecución de las mociones presentadas y aprobadas en el Pleno.

4) En aras de garantizar la participación ciudadana y su derecho a la información y máxima transparencia en el desarrollo de las políticas públicas, desde dicho apartado en el **portal de transparencia**, se pueda permitir que las asociaciones, colectivos o ciudadanos interesados puedan solicitar, rellenando un simple formulario que recoja los datos acorde a la L.O.P.D, ser informados mediante correo electrónico sobre el grado de cumplimiento íntegro o parcial de una moción.

INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Tras hacer un breve resumen de la Moción que todos los Concejales conocen, manifiesta que está abierto a cualquier sugerencia que mejore la misma.

Portavoz Grupo Socialista.- Indica que se grupo está a favor de la moción y considera oportuno hacer un seguimiento para ver el cumplimiento de las mismas que es nulo en muchas de ellas.

Portavoz Grupo Izquierda Unida-LV.- Indica que su grupo está de acuerdo en la moción y que lo único que matizaría es el punto 3º de la propuesta, proponiendo que en lugar de cada 3 meses, sería cada 2 ó 4 meses, para hacer coincidir con la periodicidad de las sesiones de comisiones y plenos y no quedar alguna descolgada. Respecto al punto 4º también matizaría que no sería necesario por cuanto por un lado debería ser objeto del Reglamento de Participación Ciudadana en estudio, y por otro sería reiterar un derecho reconocido legalmente a cualquier ciudadano.

Portavoz Grupo Popular.- Indica que su grupo está de acuerdo y su voto será favorable pero que habría que cambiar el título de la misma ya que la transparencia está totalmente garantizada cuando las mociones se traen a Pleno y son públicas.

Se propone titular la moción "Para informar sobre el grado de ejecución de las mociones"

Asimismo se propone el retirar el punto cuarto de la misma por las mismas razones ya expuestas.

Toma la palabra el Sr. Bueno manifestando que no tiene inconveniente alguno en asumir las propuestas de cambios puestas de manifiesto.

Quedando la moción redactada como se indica

"Moción para informar sobre el grado de ejecución de las mociones"

- 1)** Instar al equipo de Gobierno y al concejal delegado que corresponda a que realicen los trámites necesarios para el cumplimiento de los acuerdos y mociones aprobadas en Pleno.
- 2)** Que se inicien las gestiones necesarias para la creación de un sistema de seguimiento de las mociones aprobadas en el Pleno mediante su publicación en la web municipal, antes de que termine

el 2017, de manera que cualquier ciudadano pueda consultar el contenido de las mismas, qué grupo la presenta y su estado de ejecución, en los siguientes términos:

- a. Objeto de la moción
- b. Mes de aprobación
- c. Grupo municipal que la presenta
- d. Resultado de las votaciones
- e. Fecha prevista de su puesta en marcha o estado en la que se encuentra la misma.

Una vez que el objeto de la moción se haya cumplido al 100% se procederá a notificar que se ha ejecutado y desaparecerá de dicho listado en el mes siguiente.

3) Que cada cuatro meses, en Junta de Portavoces, se haga un seguimiento del grado de ejecución de las mociones presentadas y aprobadas en el Pleno.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes (9/9), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó APROBAR la moción formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Ciudadanos	1	-	-
Grupo Socialista	1	-	-
Grupo Izquierda Unida los Verdes	1	-	-
Grupo Popular	6	-	-
	9	-	-

5.2 MOCIÓN DE GRUPO IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INSTAR A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y A LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA A QUE ADOpte MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA TOTAL COBERTURA DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA EN CABRERIZOS EN CASO DE SUSTITUCIONES DE LA PEDIATRA TITULAR.

Moción que formula GORKA ESPARZA BARANDIARÁN, en su condición de Concejal Portavoz del GM de IU Los Verdes a la Junta de Portavoces para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Ordinario de septiembre de 2017

MOCIÓN INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD (Y A LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA) A QUE ADOpte MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA TOTAL COBERTURA DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA EN CABRERIZOS EN CASO DE SUSTITUCIONES DE LA PEDIATRA TITULAR

Desde hace algunas fechas, se ha venido observando por los vecinos de nuestro municipio que un servicio esencial, demandado y muy apreciado como lo es el de Pediatra en el Consultorio Médico, está viéndose mermado por la ausencia de Pediatra alguno que sustituya a su titular cuando aquella, por razones legítimas, ha de ausentarse o está de baja médica.

La falta de sustituto ha provocado que durante el verano, haya habido días, e incluso semanas, en las que no ha habido servicio de Pediatra, derivándose a los niños enfermos a Villamayor o aplazándose revisiones o vacunaciones, con el consiguiente perjuicio para los pacientes y familiares, que tienen que trasladarse a municipios a varios kilómetros lo que no siempre es fácil de abordar. En otras ocasiones, la sustitución se realiza pero no se presta servicio de lunes a viernes.

Cabrerizos contaba a 1 de enero de 2017 con 424 niños (menores de 14 años) y 360 niñas, lo que hace imprescindible que, cuando se produzca una baja (por corta que sea su duración) y aquella pueda ser previsible, se establezcan mecanismos que garanticen la efectiva sustitución del titular por otro profesional.

Por otro lado, la falta de sustitución de la pediatra por parte de la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca, se traslada a su titular una responsabilidad tal que hace que en ocasiones se pueda ver constreñida, debiendo renunciar a legítimos derechos, esto es, renunciando a permisos o a dar a su baja médica el necesario tiempo para afrontar la contingencia de que se trate por no mermar el buen funcionamiento del servicio.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Cabrerizos ACUERDA:

Instar a la Consejería de Sanidad (y a la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca) a fin de que se adopten medidas para que de modo efectivo adopte medidas para garantizar la total cobertura del servicio de pediatría en Cabrerizos y evite que las bajas de su pediatra titular deriven en la no prestación del servicio de Atención Primaria en Pediatría en Cabrerizos.

INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Izquierda Unida - Los Verdes. Tras explicar pormenorizadamente la moción solicita que se incluya "Instar a la Consejería y a la Gerencia de Atención Primaria a la adopción de medidas necesarias para paliar esta situación."

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Totalmente a favor de la moción.



Portavoz Grupo Socialista.- A favor de la moción como no puede ser de otra manera y en consonancia con el Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León que presentó una Proposición no de Ley (PNL) el pasado 6 de septiembre, esperando que por la Presidencia de la Comisión de Sanidad tenga buen acogimiento y sea defendida, sin ningún tipo de oposición.

Portavoz Grupo Popular.- Señala que el equipo de gobierno trabaja en estos asuntos aunque no hayan sido objeto de moción como es el caso. Así ante esta situación se solicitó información y adopción de medidas tanto a la Consejería como a la Gerencia siendo informados de lo siguiente:

La situación que se ha producido durante el mes de agosto con respecto a la consulta de pediatría, en la que ha habido días que no ha estado cubierta por una pediatra. En el equipo de atención primera periurbana norte hay tres pediatras. La pediatra de Cabrerizos con fecha 29 de mayo de 2017 inició un proceso de incapacidad temporal siendo sustituida la baja desde el día 1 de junio. Posteriormente en el equipo de atención primaria periurbana norte se han producido en los otros consultorios (Villamayor y Villares) bajas de sus pediatras adscritos por incapacidad temporal a la vez, teniendo que sustituir a los tres en periodos determinados en dichos días. La Gerencia de Atención Primaria de Salamanca se ha encontrado con dificultad para contratar pediatras disponibles en las bolsas de trabajo temporal. Indicando que los profesionales sanitarios asumen en ocasiones parte de la actividad asistencial de otro profesional del equipo de atención primaria periurbana norte cuando se encuentra de vacaciones o con permiso autorizado o de baja por incapacidad temporal, quedando siempre garantizada la atención sanitaria.

Resumiendo, esta semana están cubiertas las tres consultas de pediatría en periurbana norte. La semana que viene, tienen vacaciones una de ellos por lo que las dos pediatras se distribuirán las tres consultas de pediatría. Esto sólo el lunes porque el martes se incorpora ya el tercer pediatra que estaba de baja. Por lo que a partir del día 3 de octubre ya estarán las tres plazas cubiertas y funcionando con normalidad.

Por ello este grupo considera que no procede instar a la Consejería de Sanidad y a la Gerencia de Atención Primaria que adopte medidas para garantizar la cobertura del servicio de pediatría.

Indica que su grupo dentro de sus competencias vela por los intereses generales de los vecinos de Cabrerizos y aun cuando no son de competencia municipal siempre hemos defendido y con insistencia los derechos de Cabrerizos, aunque en primer momento no se obtengan los resultados deseados o perseguidos.

Por último recordar a los Concejales los esfuerzos realizados por este equipo de gobierno desde legislaturas anteriores en favor de la sanidad pública, trabajos que tienen sus frutos como que Cabrerizos tuviera un servicio de pediatría desde finales del año 2008, hasta entonces inexistente.

2º TURNO INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz del Grupo Izquierda Unida - Los Verdes.- Se manifiestan dos cuestiones. Considera que las medidas que se adoptan para solucionar el problema son

soluciones de tipo eventual, cuando las soluciones deberían de ser de tipo estructural como incentivar la bolsa de pediatría, realizar convocatorias extraordinarias de la bolsa,... propiciando que cualquier ausencia fuera provisionada de inmediato.

Las segunda cuestión es que le hubiese gustado que la posición fuera unánime pero él no apoyar la moción por el equipo de gobierno es mala noticia.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por **mayoría absoluta de los asistentes (6/9)**, lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **RECHAZAR** la moción formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Ciudadanos	1	-	-
Grupo Socialista	1	-	-
Grupo Izquierda Unida los Verdes	1	-	-
Grupo Popular	-	6	-
	3	6	-

5.3 MOCIÓN DE GRUPO POPULAR REAFIRMANDO QUE LA SOBERANÍA NACIONAL RESIDE EN EL PUEBLO ESPAÑOL Y QUE LA UNIDAD ESPAÑOLA ES INDISOLUBLE Y SE RECHACEN ACTOS ANTIDEMOCRÁTICOS Y ANTICONSTITUCIONALES PRODUCIDOS POR EL PARLAMENTO DE CATALUÑA LOS DÍAS 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE.

El Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Cabrerizos (Salamanca) y, en representación su concejal Jesús Quintero Sánchez, expone:

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (R.O.F.) así como el resto de legislación vigente aplicable al efecto, se presenta la siguiente Moción para su debate y aprobación en Pleno Ordinario de 28 de septiembre de 2017:

ANTECEDENTES

El presidente de la Generalitat de Cataluña, Caries Puigdemont, anunció el pasado 9 de junio la decisión del Consejo Ejecutivo, reunido en sesión extraordinaria, de convocar un referéndum el día 1 de octubre de 2017 con la pregunta: "¿Queréis que Cataluña sea un estado independiente en forma de república?"

Cabe recordar que el artículo 1.2 del Título preliminar de la Constitución Española dice que "La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado", y el artículo 2 indica que "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho de la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas".

Por otra parte, el artículo 92.1, en su Capítulo Segundo, dice que "Las decisiones políticas de especial trascendencia podrá ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos" y el 92.2 indica que "11EI referéndum será convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizado por el Congreso de los Diputados".

De acuerdo a este articulado de la Constitución Español, un referéndum que persigue la autodeterminación en un territorio y la ruptura de unidad de la nación española no se puede llevar a cabo de forma lícita, salvo que una reforma previa de la Constitución, realizada de acuerdo con las fórmulas en ella recogidas, pudiera preverlo.

Por otro lado, la Constitución Española ha sido el marco de estabilidad y convivencia en democracia de la sociedad española en los últimos 40 años y ha facilitado el desarrollo de nación y el avance en el bienestar de los españoles con unidad, pluralidad, libertad e igualdad.

Las Cortes Generales, a través de Congreso de los Diputados, han tenido la posibilidad recientemente de manifestarse a este respecto en relación con una moción derivada de una interpelación dirigida el 17 de mayo pasado a la Vicepresidenta del Gobierno, y en la que se instaba a "respetar la decisión adoptado por el presidente de la Generalitat para que los catalanes y las catalanas decidan sobre el futuro político, en cumplimiento del mandato democrático surgido de las urnas y después de reiteradas llamadas al acuerdo".

Dicha propuesta fue rechazada en el Pleno del Congreso de los Diputados celebrado el pasado 22 de junio por un total 250 diputados, lo que representa más del 71% de miembros de la Cámara, en lo que resulta una posición contraria a la vulneración evidente que se pretendía de la Carta Magna.

Los acontecimientos, además, han dado un paso tan trascendental como antidemocrático, con la aprobación de sendas leyes los días 6 y 7 de septiembre por parte del Parlamento de Cataluña, que pretenden amparar tanto la celebración de un referéndum de autodeterminación el 1 de octubre, como regular una supuesta "transitoriedad jurídica" que regula la presunta desconexión con España.



Tanto los letrados de la Cámara Legislativa catalana, como el propio Consejo de Garantías Estatutarias de Cataluña han puesto de manifiesto que la tramitación de dichas leyes, desde el punto de vista formal y también de su contenido, vulneran de modo flagrante el ordenamiento jurídico y el marco constitucional, lo que no ha impedido que determinados grupos políticos, con la connivencia de la Presidenta del Parlamento, siguieran adelante con sus propósitos, en lo que sin duda ha sido uno de los acontecimientos más graves en la historia reciente de nuestra democracia.

Adicionalmente, hay que recordar que el Tribunal Constitucional suspendió el 7 de septiembre la Ley de Convocatoria del Referéndum, y el 12 de septiembre acaba de suspender la denominada "Ley de transitoriedad jurídica y fundacional de la república catalana", quedando acreditado de modo fehaciente que todo el proceso adolece de cualquier soporte constitucional que siempre ha de prevalecer en un Estado de Derecho.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Pleno del Ayuntamiento de Cabrerizos, reafirmando que la soberanía nacional reside únicamente en el pueblo español y que la unidad de la nación española es indisoluble, tal y como recoge en Título Preliminar de la Constitución Española, insta al Gobierno de España a:

- 1. Que rechace contundentemente los actos antidemocráticos y anticonstitucionales producidos por el parlamento de Cataluña los días 6 y 7 de septiembre.**
- 2. Que se adopten cuantas medidas sean necesarias para evitar la celebración de un referéndum secesionista en Cataluña.**
- 3. Que preste su apoyo y respaldo a las Instituciones del Estado en la función de mantener y hacer cumplir el orden constitucional y la legalidad vigente."**

INTERVENCIONES Y DEBATE

Portavoz Grupo Popular.- Sobre el contenido de la moción bastaría con entender el sentido y el alcance de la misma repasar las informaciones que en los medios de comunicación ocupan y copan lo más relevante de sus espacios en contenidos y tiempo y no sólo los medios nacionales. Esto no es un asunto menor ni broma. Alude a la persecución de periodistas acosados por defender la legalidad y la democracia a los que muestra toda su solidaridad.

La democracia atraviesa su momento más crítico desde su restauración en 1978. La insólita agresión al orden constitucional que sostiene la Generalitat de Cataluña justifica sobradamente la respuesta que el Estado está desplegando con proporcionalidad y firmeza.

Porque aquí no se está ventilando un duelo de legitimidades en pie de igualdad, como pretende la propaganda independentista y populista sino el restablecimiento de los derechos y libertades de todos los españoles allí donde han sido atacados. Y en primer lugar de los catalanes cuyas instituciones han sido usurpadas por un proyecto separatista que pretende monopolizar el espacio público y excluir al discrepante del debate político.

Sus pretensiones tampoco han contado con el apoyo de ninguna institución internacional, ni tampoco han contado con el amparo, apoyo o comprensión de otro país que Venezuela.

No solamente el PP y sus representantes están siendo atacados políticamente, también lo están siendo Ciudadanos (éstos especialmente por Podemos-IU) y el PSOE. La alianza electoral Podemos-IU plasmada en el congreso de los Diputados desde que en 2016 se apretaron las manos los Sres. Iglesias y Garzón en el llamado "pacto de los botellines" es su apoyo más explícito porque en el fondo lo que quieren es liquidar todo lo surgido con mucho esfuerzo desde 1978.

Esto nos concierne a todos, como vemos las manifestaciones de preocupación de ciudadanos anónimos de cualquier parte de España y máxime si tienes alguna representación política, aunque solamente sea local y lejos de Cataluña. Aquí no

sirve estar de perfil y verlas pasar. O dejar la discrepancia por el manejo interesante del lenguaje. Estos temas no nos pueden cansar.

Se está llegando al extremo que la CUP crea unos comités de defensa de corte revolucionario, animando, en un toque siniestro en el que el independentismo anima a la gente a convertirse en delatora de aquellos de sus vecinos que no piensan ir a votar.

Ni que decir acerca de la manipulación a los menores de edad en los colegios haciéndoles pintar pancartas, participando simulacros de votaciones e inculcándoles consignas. ¿Eso lo permitiríamos cualquiera de nosotros con nuestros hijos?

O se permite, hace solo dos días, a unos cuantos jóvenes, muchos de ellos menores de edad, corten una vía principal de tráfico en Barcelona sin permisos y los mossos no actúen esgrimiendo no alterar el orden público.

O por poner una nota, llamémosles simpática, aunque maldita la gracia, que el Sr. Mas se ha puesto a la altura de Lola Flores cuando ha pedido dinero para saldar sus cuentas con la justicia. Finalizando ya la intervención nadie se puede mofar del Estado, ni ningún pretendido intérprete del pueblo está por encima del Estado de Derecho.

Portavoz de Grupo Ciudadanos.- Manifiesta su apoyo a la moción, recuerda que su grupo nace en Cataluña como alternativa al nacionalismo catalán y quiere expresar su apoyo y solidaridad con los Jueces, Alcaldes, Fuerzas Armadas, y con todas las personas que tienen otra idea de España diferente a los independentistas.

Portavoz Grupo Socialista.- Admito como dije en la comisión que el tema catalán me produce un hastío y un aburrimiento atroz, nos cansamos durante los 8 años del gobierno de Jose Luis Rodríguez Zapatero de oír a la derecha mediática y política la frase de "España se rompe" y todo eso era por que las instituciones catalanas y del gobierno central pactaron un nuevo marco de relaciones entre la Comunidad Autónoma Catalana y el gobierno Central. Aquel estatut tan criticado por el PP y sus amigos fue refrendado democráticamente por una amplia mayoría. Y el perdedor por una cuestión semántica, hace todo lo posible porque esa manifestación democrática sea pervertida por otros recursos, legales pero que al final dejan al pueblo catalán sin el Estatut que ellos querían. Cada comunidad autónoma pudo tener el que quiso, incluido copiar casi literalmente el catalán que no pasó nada, ni constitucional ni nada. En aquellos tiempos era el PP el que pedía referéndum. Recluto 4 millones de firmas a tal efecto.

Desde ese momento y con el cambio de Gobierno en Madrid, la radicalización de los partidos catalanes va en aumento con la inacción del gobierno del PP. España ya no se rompía.

La radicalización fue tal los partidos concurren a las elecciones olvidando su marco ideológico en un bloque común separatista y mientras tanto en la Moncloa sonaban los grillos. El único argumento es "no va a haber referéndum". Hemos oído mentir a los políticos catalanes sin que el gobierno intente ni la vía del dialogo ni la de la pedagogía.

Cuando uno gobierna y tiene la ley de su parte, como es en este caso y a todos los partidos de la oposición de su lado. ¿El gobierno no tiene nada que contar a los catalanes? ¿Sus embajadores serán los cuerpos de seguridad? Por su actitud y dejación de funciones el Sr. Rajoy ha sido un chollo para los independentistas. Los



irresponsables políticos catalanes que para tapar su mala o nula gestión están alentando el odio y el separatismo, tiene que salir democráticamente de cualquier órgano de poder.

Entendemos que lo obligatorio antes del conflicto es el dialogo, se puede hablar de todo y pactar lo que sea justo.

Por eso nuestro grupo municipal propone incluir en el Punto 4

4.- Que el gobierno de la Nación abra urgentemente un espacio de dialogo con las autoridades catalanas, con el fin de rebajar la tensión política cada vez más creciente.

Portavoz del Grupo Izquierda Unida los verdes.- Indica que va a cambiar el sentido de su intervención que tenía prevista y preparada.

Manifiesta que afrontaba el debate como viene siendo habitual desde los cauces del diálogo y planteando propuestas de matices a la moción formulada. De esta manera su grupo trasladó al grupo popular una serie de modificaciones, matices, (6), que ya no vienen al caso; estas propuestas eran moderadas con fin de poder incorporarse al acuerdo, pero el grupo popular ni siquiera se ha dignado a contestar, bien para aceptar, rechazar o debatir. La respuesta ha sido el silencio.

Se siente desazonado y desgastado y envejecido a gran velocidad. Todo ello por la que está discurriendo el debate y la forma de abordarlo.

Interpretar que por el equipo de gobierno se ha hecho una propuesta invitando a los demás grupos políticos a sumarse. Su grupo en un intento de sumarse a la misma ha formulado una serie de matizaciones de todo punto moderadas. Pero el equipo de gobierno, ya no es que las rechace por unos y otros motivos, las ignora, sin realizar ningún comentario. La respuesta a la intención de sumarse al acuerdo es "No me interesas". Es como si te invitasen a un cumpleaños y en el reverso de la invitación pone "no vengas".

Por otro lado, y oída la intervención del portavoz del Grupo Popular, ya no sólo es que no estoy invitado al cumpleaños, sino que me dice donde tengo que ir. En la intervención del proponente ha querido dejar fijada la postura del Grupo Izquierda Unida - Los Verdes, el sentido de su votación, indicando que no el proponente de la moción no quiere que nos incorporemos.

Se cita en la moción entre otros a Artur Mas, Lola Flores, Ciudadanos, PSC, Unidos-Podemos, Venezuela,... pero le falta escuchar a las CUP, CIU, Junt pel si, que son los verdaderos actores de la misma.

Quiere manifestar que antes de comenzar a escuchar la moción tenía intención de apoyarla o en último término abstenerse; pero después de oír al Sr. Quintero que ha puesto "de gratis" al grupo (en el cual podría encuadrarse) en la zona de los manipuladores y los broncas pues se está pensando en no apoyar la moción.

El grupo municipal que él representa no tiene nada que ver con sus compañeros de congreso o senado o parlamento catalán, y lo que se ha hecho ha sido retorcer las posiciones políticas para no llegar a ningún acuerdo.

El día 6 y 7 de septiembre el portavoz de su grupo en el parlamento con el que se siente identificado dijo en intervención parlamentaria que fue aplaudida por todos, algo así como “no me acompleja recibir aplausos de otros grupos políticos de los que piensan diferente a mí porque me gusta recibir aplausos de los demócratas”

Ha sido totalmente injusta la intervención del portavoz del grupo popular, así como que de las seis propuestas que hacía a la moción, que ninguna cambia, ni cuestiona el fondo del asunto, no se hayan ni contestado por su parte.

Lo que se pretende realizar el día 1 de octubre en Cataluña no es un referéndum es una farsa pero esto tampoco se recoge en la moción.

Quiere finalizar indicando que se lleva de este punto muy malas sensaciones por la injusta mención de su grupo en la moción que votará en contra de la misma.

Portavoz de grupo Popular.- Acepta el apoyo de los grupos políticos y quiere indicar que el Gobierno no tiene la Ley de su parte, somos todos los españoles los que tenemos la ley de nuestra parte. Y respecto a los pactos igualmente señala que deben realizarse dentro del marco legal establecido.

La cita a Lola Flores es un anécdota simpática intentando asimilarla con la intervención del Sr. Mas.

Cuando ha mencionado a Izquierda Unida y a Podemos no estaba haciendo alusión a este portavoz, ni al grupo municipal, sino a las intervenciones del Sr. Iglesias y Sr. Rufián en el parlamento.

Se puede modificar la ley pero siempre dentro de los cauces legales.

VOTACIÓN

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por mayoría absoluta de los asistentes (8/9), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **APROBAR** la moción formulada.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
Grupo Ciudadanos	1	-	-
Grupo Socialista	1	-	-
Grupo Izquierda Unida los Verdes	-	1	-
Grupo Popular	6	-	-
	8	1	-

6. ASUNTOS URGENTES

Tras consultar a los diferentes portavoces no se produce intervención alguna en este sentido.

7. CONTROL FISCALIZACIÓN. RUEGOS Y PREGUNTAS

RESPUESTAS A LA PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR

Por el Sr. Portavoz del GP se pasa a dar contestación a las preguntas pendientes.

Preguntas de D. Luis Oscar Bueno:

Pregunta: En pleno de 25 de mayo se aprobó la instalación del dispositivo City Paq del servicio de correos, en ese punto del orden del día se puso en conocimiento que no se había firmado el



convenio de con correos porque se debían subsanar algunos defectos en el local que habían sido comunicados por correos. **¿Se han subsanado los defectos? ¿Se ha firmado el convenio con correos?**

Respuesta: Por parte de Correos se informó que únicamente se requería el acuerdo del Pleno sobre la cesión del inmueble.

Pregunta: En la página web del Ayuntamiento se encuentran colgadas las actas de los Plenos de años anteriores pero no de las celebradas en 2017. **¿Por qué no están colgadas?**

Respuesta: Como bien conocerá las actas de los Plenos ya se encuentran colgadas en la página web.

Pregunta: En relación con el cordel de medina y la limpieza del mismo de los escombros que se depositan en él. Se comunicó en Plenos pasados que se había remitido una vez firmado por el Ayuntamiento el convenio sobre limpieza a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, pero que tenían que firmarlas las otras partes afectadas, Ayuntamiento de Salamanca, de Moriscos y Junta de Castilla y León. **¿Se ha firmado el convenio por las otras partes afectadas? ¿En qué estado y situación se encuentra la limpieza del cordel?**

Respuesta: Estamos a la espera de la resolución de la Consejería de Medio Ambiente de la JCyL. La limpieza del cordel por este Ayuntamiento no es posible ya que no disponemos ni medios ni fondos para actuar en la zona.

Preguntas de D. Antonio Pavón:

Pregunta: En pleno de 21 de julio de 2016, se aprobó a petición del grupo LGTB una moción de apoyo al colectivo y entre otras cosas se acordó el poner la bandera del colectivo LGTB en el balcón del Ayuntamiento cuando se celebrara la semana del orgullo que se ha celebrado hace bien poco. **¿Se ha puesto la bandera en el balcón del Ayuntamiento?**

Respuesta: Este ayuntamiento no tiene, ni de este, ni de otros muchos colectivos sus banderas porque no se han facilitado. Tampoco se ha vuelto a saber de ellos para promover encuentros. Disponemos de banderas oficiales y se disponen acorde a normativa en los lugares reseñados a sus efectos.

Pregunta: Se está llevando a cabo la pavimentación de varios tramos de la carretera de Aldealengua a su paso por Cabrerizos, ¿Se ha puesto en contacto el Ayuntamiento con la Junta de Castilla y León para pavimentar algunos tramos en concreto? ¿Se ha previsto por parte de la Junta de Castilla y León el solucionar el paso de peatones de un lado a otro de la carretera?

Respuesta: Esos tramos son de competencia autonómica y por tanto son los que destinan los recursos a las zonas que determinan. El año pasado también actuaron desde la finalización del término de Salamanca. Se les avisa de las zonas especialmente presentan más deficiencias para que actúen a la mayor celeridad posible.

En cuanto al paso de un lado al otro de la carretera, como ya les hemos informado en otras ocasiones, contamos con informes negativos de carreteras, pero seguimos y seguiremos perseverando en la búsqueda de soluciones y alternativas que colmen las aspiraciones de Cabrerizos en aras a la seguridad. Somos concedores y sensibles a esta zona.

Pregunta: Existían señales a la entrada del municipio por Camino de Villares, Camino de Moriscos, Camino de Salamanca y Ctra. de Aldealengua que prohibían la circulación de camiones. Esas

señales ya no existen. **¿Han desaparecido? ¿Por qué se han retirado?**

Respuesta: En el camión de los Villares y en el de Salamanca siguen existiendo.

En la carretera de Aldealengua existen las señales colocadas en el punto de la línea férrea Salamanca-Ávila que indican la limitación de la altura que afectan fundamentalmente a los camiones.

No obstante les adelantamos que están encargados unos paneles de señalización horizontal (a las que se ha incorporado texto) para todas las vías de acceso al municipio con la regulación a tal efecto.

Preguntas de D. Gorka Esparza:

Pregunta: En Junta de Gobierno Local, se da cuenta de una solicitud de terraza por parte del restaurante Izurpi, informando por parte de la Junta que se solicite memoria en la que se detalle su ubicación y características. **¿Se tiene previsto realizar una regulación de las terrazas que existen en el municipio?**

Respuesta: Finalmente el restaurante Izurpi no presentó ni manifestó su intención de realizar la terraza. Existe una ordenanza sobre las terrazas sobre la que se está trabajando para mejorarla y que confiamos sea presentada a todos los grupos en breve.

Pregunta: En Decreto de Alcaldía se observada que en el Plan de sequía 2016, se ha solicitado una moratoria para justificar la inversión. **¿A qué se debe la petición de moratoria?**

Respuesta: Se refiere a una nueva captación del río y se está a expensas de los permisos de Confederación y de la redacción del proyecto que ha sido solicitado por la Confederación. Asimismo se ha puesto de manifiesto que el plazo es mínimo para llevar a cabo la obra y la justificación de la misma.

Pregunta: No quiere hacer una cuestión personal ni política pero durante estas fiestas se arrojó desde la calle una maceta a su vivienda con tan la suerte que fue a parar a vivienda del vecino. Así mismo se han producidos otras actos vandálicos como atravesar contenedores en la calzada, arrojar basura por los parques, etc., **¿Qué medidas contra el vandalismo se tienen previsto tomar para las próximas fiestas?**

Respuesta: Aunque todo el mundo sabe lo que está o no está bien; se volverá a realizar un llamamiento al civismo que debe de ser observado en todo momento. Ante cualquier alteración del orden público, vandalismo, etc. Se volverá a dar traslado de todo a la Guardia Civil para que realice también una labor de vigilancia preventiva y disuasoria.

Pregunta: En parcela de Avda. Los Rosales esquina CI Petunias el muro que delimita la propiedad con la acera se está viniendo abajo, ¿Se ha previsto alguna actuación para evitar que se derrumbe?

Respuesta: Hemos vuelto a ponernos en contacto con el vecino. Si no se atiende la petición tendremos que tomar otras medidas.

PREGUNTAS Y RUEGOS AL PLENO

Ruegos y preguntas de D. Luis Oscar Bueno:

Ruego: Estoy seguro de que ustedes conocen la preocupación que hay entre los vecinos por el incremento en el número de robos en nuestro pueblo. El último (que nosotros conocíamos) el robo



que se produjo hace unos días en el estanco, donde los asaltantes rompieron un cristal de alta seguridad a mazazos de madrugada.

Somos conscientes que no tenemos suficiente población como para disponer de un cuerpo de policía local y ello trae consigo estos inconvenientes, pero es por este motivo por el que pedimos una mayor implicación del Ayuntamiento en este tipo de problemas, así como en los de tráfico y aparcamiento que también han crecido de manera alarmante.

Desde nuestro grupo ya les hemos reclamado esta mayor implicación para intentar reducir las infracciones que se cometen a diario y que de no llevar una reacción a tiempo pueden ir empeorando, por este motivo y con el objetivo de mejorar la seguridad y convivencia en nuestro pueblo, les volvemos a pedir:

Comunicación mediante bandas y, si es necesario, personalmente a las personas que de manera habitual cometen infracciones, del aviso a la Guardia Civil si no cesan esas infracciones.

Solicitar una mayor colaboración ciudadana.

Solicitar desde el Ayuntamiento como institución municipal, una mayor presencia policial si es necesario.

Ruego: Nos comunican con preocupación el mal estado de la fachada del Mesón el Mirador. De esta fachada se han desprendido varias cristalerías de gran tamaño. Se puede observar en la fotografía adjunta como en la parte superior estas cristalerías han sido sustituidas por unas placas metálicas y como en la zona central no existe cristal. Por fortuna hasta el momento no ha ocurrido ningún accidente, pero nos preocupa que puedan desprenderse más cristales y ocurra una desgracia.

Por lo tanto, rogamos que la arquitecta municipal revise dicha fachada y determine si es necesario tomar alguna medida para preservar la seguridad de los vecinos y viandantes.

Ruego: Solicitamos a la Sra. Alcaldesa que en el Ayuntamiento se extreme la transparencia, y digo esto porque con fecha 8 de agosto de 2017 solicitamos "Copia de los seguros (pólizas) contratados durante el último año con coberturas e importes". Han tardado más de 1 mes en facilitarme esta documentación, cuando el artículo 14 del ROF señala que son 5 días. Además no es la primera vez que esto ocurre.

Pero es que, además, me han facilitado una documentación incompleta. Y digo esto porque me han facilitado pólizas de los años 2000, 2001, 2007, 2010, 2011, 2012, 2016, y 2017. Suponemos que estas pólizas estarán vigentes, pero lo que no podemos creer es que las cantidades que se pagan sean las mismas, y en algunos seguros las coberturas probablemente también han cambiado.

Por lo tanto la ruego a usted señora alcaldesa, que inmediatamente curse las órdenes para que a partir de ahora toda la documentación que solicita este concejal (que representa a su grupo y a todos los votantes que confiaron en Ciudadanos) se entregue íntegra y en el plazo legal. Y por tanto entregue usted los recibos de las primas de las pólizas o un extracto de los importes pagados de todos los seguros contratados.

Pregunta: En Calle Río Margañán, aproximadamente en el número 8, hay una construcción atípica. No sabemos si llamarla chabola, caseta o barraca, de la cual se aporta fotografía. Esta construcción lleva desde el verano pasado y los vecinos de alrededor nos preguntan sobre este asunto y trasladan quejas. Por este motivo, les hacemos las siguientes preguntas:

¿Tiene esa caseta licencia para estar ahí?

Si tiene los permisos necesarios ¿qué tipo de licencia o permisos tiene?

Si no tiene permisos ¿qué acciones ha iniciado el ayuntamiento respecto a esa construcción (ilegal

por tanto)?

Pregunta: Vecinos de la misma calle Rio Margañán, nos trasladan queja por las continuas e inacabadas obras en esta calle. Nos informan que un mes se abre una parte de la calle y nada más cerrarlo, al mes siguiente, se abre unos metros más allá. Nos comunican que este problema que se repite constantemente debe ser por averías del agua. Por este motivo, les trasladamos las siguientes preguntas:

¿Cuál es el motivo para abrir continuamente esa calle?

¿Se han reparado ya las averías? ¿Cuándo esperan terminar?

Pregunta: Nos congratulamos de que por fin, en la web del Ayuntamiento de Cabrerizos, se puede acceder a las actas de los plenos del año 2017. Por fin, ayer por la tarde pudimos comprobar que ya había acceso a todas las actas excepto la del pleno de julio que aún no estaba aprobada. Nosotros sabemos porque esta semana están las actas del 2017 a disposición del público en la web del Ayuntamiento, y es porque en la comisión informativa que mantuvimos la semana pasada, mantuvimos una pequeña discusión sobre este asunto y les mostré en mi móvil como los ciudadanos no podían conocer lo que se había debatido y aprobado en este Ayuntamiento en el año 2017, porque en dicha web no había acceso.

Verdad, que ustedes saben que la ley de transparencia obliga a colgar cierta información en la web del Ayuntamiento, como por ejemplo información sobre los miembros del pleno, curriculum, estudios, trabajos etc. Pero hay otra mucha información que a los ciudadanos interesa como por ejemplo las actas de los plenos, donde se debate sobre diferentes asuntos y se llega a acuerdos, propuestas de los diferentes grupos municipales,. Los presupuestos y enmiendas presentadas por la oposición, los contratos adjudicados, las subvenciones, etc.

Sabiendo estos:

¿Cuál es el motivo por el que hasta esta semana no había acceso a las actas de los plenos de todo el año 2017?

Ruegos y preguntas de D. Antonio Pavón:

Pregunta: El muro de la Carretera de Aldealengua que se tramite expediente de ruina por urgencia, ¿se ha tirado ya? ¿Se ha arreglado? Si no se ha hecho nada ¿Ya no es ruina ni urgente?

Pregunta: El Camino de los Frailes está en muy mal estado, y es peligroso porque se aparca ambos lado del camino por los alumnos que asisten al Centro Lorenzo Milani, para evitar el aparcamiento y el deterioro de la calzada ¿Sería posible solicitar a la Junta de Castilla y León se dote de transporte público para el centro de enseñanza? ¿Se va a proceder al arreglo del camino?

Pregunta: El seto de la calle Mirador se retiró por el Ayuntamiento y se dijo que se iba a poner otra vez, ¿para cuándo se va a plantar el seto?

Pregunta: Nuestra emisora municipal tiene un alcance que se oye hasta en “Japón”, y vistos los decretos de Alcaldía se observa que existe una factura a Cadena Ser. Radio Salamanca de 605,00 € por fiestas. ¿Cuál es el motivo de la factura? ¿Será por realizar el programa “Hoy por Hoy” en directo desde el municipio de Cabrerizos?

Ruego: Se realizó expediente de contratación de la obra de reforma de vestuario de piscina municipal en el mes de abril, y la obra no se realizó por la temporada de piscina, ruega que ya que ha finalizado la temporada se realicen las obras cuanto antes.



Ruego: Ya que se está realizando la obra de carril bici en el municipio que era la obra que se llevaba en todos los programas políticos a las elecciones municipales. Ruego que para el próximo año y futuros se haga un esfuerzo para incluir en el capítulo de inversiones la construcción de una depuradora y así mejorar la calidad del agua.

Ruegos y preguntas de D. Gorka Esparza:

Pregunta: Se tiene constancia de que se ha presentado por un vecino una denuncia en el Ayuntamiento (escrito 3224/2016) por infracción urbanística del vecino colindante. ¿El Ayuntamiento ha ido a comprobar el estado de las obras y si cuenta con licencia? ¿Medidas adoptadas para reponer la legalidad?

Ruego: Terminado el carril bici que ha realizado el taller de empleo, hay dos pegas que quiere poner de manifiesto, debido a la pendiente que existe y la zona de alrededor que esta sin urbanizar la arena se mete en el carril bici con el peligro que supone para las bicicletas. Otra es que las curvas son muy cerradas y con mucha pendiente. Ruego se tomen medidas como poner bordillos para evitar la entrada de arena y poner algo en el pavimento para que las bicicletas en las curvas se agarren y se evite el derrapar.

Pregunta: Se tiene constancia de que se ha presentado por varios vecinos del municipio el día 21 de junio de 2017, un escrito poniendo de manifiesto la plaga de conejos que existe por la zona del cementerio. ¿Qué medidas se han llevado a cabo por la Alcaldía para evitar la misma?

Pregunta: En la calle Petunias existe un muro vallado de parcela a vía pública que tiene peligro de derrumbe con el consiguiente peligro que tiene para los viandantes. ¿Qué medidas se han tomado a cabo para arreglar el muro?

Ruego: En el parque del frontón, hace falta señalización a fin de evitar actos vandálicos, ruego se ponga la misma y se utilice cartelería imaginativa parecida a la que ha puesto el Ayuntamiento de Madrid que ha tenido éxito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, del **veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete**, de todo lo cual, como Secretario, certifico.